

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YEPES

Don Antonio Dolce solicita licencia municipal de apertura para la actividad de parafarmacia, sito en la calle avenida Juan Pablo II, número 10 (actualmente número 30), de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo treinta del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Yepes 7 de febrero de 2012.- El Alcalde, Antonio Rodríguez- Templeco de la Oliva.

*N.º I.-1351*